



**ALCALDÍA DE ARAUCA
ASÍ TODOS GANAMOS**



**ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

OBJETO:

**SERVICIOS DE APOYO FUNERAL PARA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DEL
MUNICIPIO DE ARAUCA**

FEBRERO 2021



ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	FEBRERO 2021
Objeto	SERVICIO DE APOYO FUNERAL PARA POBLACION POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL.
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios en las diferentes dependencias del Municipio de Arauca.

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La alcaldía municipal de Arauca apoya las diferentes actividades de carácter social, así mismo es importante para la administración poder ayudar a la población de escasos recursos de diferentes maneras; una de ellas es garantizando el suministro de ataúdes con destino a la inhumación de cadáveres de personal de escasos recursos económicos, teniendo en cuenta que ellas no cuentan con la facilidad de acceder a estos elementos para garantizar una santa sepultura a sus seres queridos.

La Constitución Nacional en su Artículo 49 en concordancia con la Ley 136 de 1994 determina que los Municipios en Cabeza de su ejecutivo Municipal deben velar por la debida atención al saneamiento ambiental, la salud, y la organización y dirección de la convivencia ciudadana en atención y cumplimiento de los principios de eficiencia y solidaridad universales. La Ley novena (9) de 1989 establece que la inhumación y exhumación de cadáveres o restos de ellos se elimine o controle a fin de minimizar riesgos para la salud y bienestar de la comunidad. En relación con ello el artículo 268 del Decreto 1333 de 1986 establece como obligación para los concejos Municipales, la inclusión en el presupuesto de gastos de cada vigencia, la partida necesaria para la



inhumación de cadáveres de personas pobres de solemnidad a juicio del Alcalde. Así mismo el Artículo 269 ibídem y el parágrafo del 268 de la misma normatividad, establece que se declara gasto obligatorio para los Municipios y determina que dicha partida costeará lo relativo a las cajas mortuorias.

Por otra parte, el artículo 50, de la Ley 1448 de 2011, nos dice "En cumplimiento de su objeto y en desarrollo de sus facultades, las entidades territoriales, en concordancia con las disposiciones legales de los artículos 268 y 269 del Decreto-ley 1333 de 1986, pagarán con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios, a las víctimas a que se refiere la presente ley, los gastos funerarios de las mismas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos.

En desarrollo de la necesidad expuesta, la alcaldía del municipio de Arauca, debe asumir la cobertura de los gastos funerarios de quienes, por su condición socioeconómica y ausencia de apoyo familiar, no pueden sufragar los costos que conlleva un funeral, así mismo en algunas ocasiones las personas fallecen en centros hospitalarios fuera del municipio, lo que obliga a realizar el traslado del fallecido hasta el Municipio. Dentro de los bienes necesarios para cubrir esta necesidad de la población vulnerable, se requiere cofres mortuorios y otros elementos requeridos para las honras fúnebres de un fallecido, lo cual constituye, además, un requisito indispensable para la realización del sepelio, y una de las exigencias que impone la bioseguridad y salubridad pública.

Para la administración del Municipio de Arauca, uno de los compromisos más trascendentales y al que le da una gran importancia, es la protección a la población vulnerable de escasos recursos económicos y grupos vulnerables quienes no cuentan con los recursos económicos para garantizar la inhumación de cadáveres dignamente.

En este orden de ideas y conforme a la reglamentación mencionada anteriormente la administración municipal por intermedio de la Secretaría de Gobierno municipal ofrece estos servicios de exequias a la población residente en la ciudad de Arauca correspondientes al nivel 1 del SISBEN de bajos recursos y a aquellas personas fallecidas consideradas como no identificadas y/o que carezcan de dolientes y/o población víctima del conflicto armado. Dicho servicio incluye: Féretro o ataúd, preparación técnica del cadáver, pues son personas que no cuenta con la facilidad de acceder a estos elementos para garantizar una cristiana sepultura a sus seres queridos.

Pese a los esfuerzos realizados por la administración municipal de Arauca, se sigue evidenciando una seria problemática, razón suficiente para mejorar la atención que requiere la población víctima y vulnerable, es por eso que el Municipio de Arauca, requiere contratar los SERVICIOS DE APOYO FUNERAL PARA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"SERVICIOS DE APOYO FUNERAL PARA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".

2.2. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
48131500	PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85171500	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS

2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.3.1 SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Nº	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.3.2 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).



- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{pr}- Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - IV / 2019 ^{pr} - IV	2020 ^{pr} - IV / 2020 ^{pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	-6,9	-3,7	6,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	-6,8	-3,6	6,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales



Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2020pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 15,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 20,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 36,8%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 16,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 20,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 17,8%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 9,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 14,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 60,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020^{pr}– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{pr} / 2019 ^p	2020 ^{pr} - IV / 2019 ^p - IV	2020 ^{pr} - IV / 2020 ^{pr} - III
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,9	3,9	9,9
Transporte y almacenamiento	-20,9	-16,9	14,5
Alojamiento y servicios de comida	-36,8	-20,8	60,1
Comercio al por mayor y al por menor¹	-15,1	-6,6	17,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

--



Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,5%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 6,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020pr – Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr / 2019p	2020pr - IV / 2019p - IV	2020pr - IV / 2020pr - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,7	-3,2	2,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-4,5	-2,0	6,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-4,1	-2,5	3,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Administración pública y defensa

Para el año 2020pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,1%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 2,8%.



En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,2%.
- Educación crece 1,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 4,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,0%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020pr- Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr / 2019p	2020pr- IV / 2019p-IV	2020pr- IV / 2020pr- III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,1	4,2	1,0
Educación	1,3	1,4	1,9
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	-2,8	4,2	6,3
Administración pública y defensa²	1,0	3,3	4,4

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

2.3.3 DESEMPEÑO DEL SECTOR.

El sector funerario en Colombia es una industria que genera alrededor de 30.000 empleos directos y más de 150.000 indirectos, lo que representa casi el 1% de la fuerza laboral del país. En la actualidad hay 1.175 funerarias con 2.592 puntos de atención en los 32 departamentos.

El sector ha hecho grandes esfuerzos por adecuar la operación a los lineamientos emitidos por el Gobierno nacional, dando cumplimiento literal a la normativa de la autoridad sanitaria y bajo la guía de buenas prácticas para la prestación del servicio funerario en medio de la pandemia.

Dicha caracterización, también indica que hablar de innovaciones y cambios que apalancan el sector, implica necesariamente analizar la serie de técnicas para el destino



final; esto es, tanto los manejos de tanatopraxia como los cambios tecnológicos en los procesos que impactan actualmente el funcionamiento de las empresas.

Es de anotar, que la totalidad de los productos se encuentran en la región, por ende, existen un buen número de establecimientos que ofrecen estos servicios con líneas de atención para atender todas las inquietudes de los familiares.

2.4 TÉCNICO

A continuación, Se realiza la identificación técnica de las actividades a contratar las cuales nos permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1,1	SERVICIO FÚNEBRE (TRAMITES, DILIGENCIAS, PRESERVACIÓN, COFRE, COCHE FÚNEBRE Y TRASLADO URBANO DEL CUERPO DE LA MORGUE AL LUGAR DE VELACIÓN Y DEL LUGAR DE VELACIÓN AL CEMENTERIO.	Actividades	12

Las especificaciones y demás condiciones técnicas se encuentran plasmadas en el respectivo estudio previo, el cual hace parte integral del presente.

2.5 REGULATORIOS

- ✓ Constitución política de Colombia de 1991
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 795 de 2003
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Ley 1480 de 2011
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Decreto ley 19 de 2012
- ✓ Reglamento Sanitarito Internacional – RSI 2005
- ✓ Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias”
- ✓ Resolución 5194 de 2010 “Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres”
- ✓ Resolución 365 del 22 de mayo de 2020, por la cual el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, fija el procedimiento médico legal para el abordaje de los cadáveres con diagnóstico o sospecha de Coronavirus COVID19

2.6 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a



quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM, ahora **portal de información empresarial – PIE**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el municipio de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular en referencia al presente proyecto, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIREM, así:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD
SERVICIOS	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES	Pompas fúnebres y actividades relacionadas.

Descripción: *Pompas fúnebres y actividades relacionadas.*

Esta clase incluye:

- *La sepultura y la incineración de cadáveres humanos o animales y las actividades relacionadas con:*
 - *La preparación de los muertos para el entierro o la cremación, el embalsamamiento y los servicios mortuorios.*
 - *La prestación de servicios de sepultura y cremación.*
 - *El alquiler de espacios en funerarias y salas de velación.*
- *El alquiler y venta de tumbas.*
- *El mantenimiento de las tumbas y mausoleos.*
- *La administración de los cementerios.*

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el SIREM “*Consulta Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica*”, con corte estatutario 2016-12-31, 2017-12-31 y 2018-12-31 del sector OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES (Pompas fúnebres y actividades relacionadas); el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.



MUNICIPIO DE ARAUCA

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. **Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

GRAFICO 1

Pompas fúnebres y actividades relacionadas
(Activos Corrientes Totales)

2016		2017		2018
2016-12-31	2016-dic-31	2017-12-31	2017-dic-31	2018-12-31

Reportes	Estado de Situación Financiera (ESF)				
☒ Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	\$0	\$19,000	\$0	\$0	
☒ Activos corrientes totales			\$27,628,660	\$27,628,660	
☒ Activos corrientes totales	\$9,124,755	\$581,016,050	\$246,683,215	\$246,287,402	\$117,976
☒ Activos no corrientes [sinopsis]					
☒ Propiedades, planta y equipo	\$3,638,547	\$870,401,250	\$442,511,184	\$442,089,609	\$252,239
☒ Propiedad de Inversión		\$0	\$0	\$0	
☒ Propiedad de Inversión			\$4,016,013	\$4,016,013	
☒ Propiedades de inversión al costo menos depreciación acumulada y deterioro	\$0	\$2,112,284	\$18,454,673	\$18,454,673	\$18,285
☒ Propiedades, planta y equipo			\$92,037,419	\$92,037,419	
☒ Propiedades de inversión a valor razonable con cambios en resultados	\$35,000	\$27,026,965	\$13,881,922	\$13,881,922	\$18
☒ Plusvalía			\$0	\$0	
☒ Plusvalía	\$0	\$0	\$0	\$0	

FUENTE: Superintendencia de Sociedades



Para los activos líquidos diferentes del dinero, la liquidez se debe considerar en dos aspectos; el tiempo necesario para convertir el activo en dinero y la incertidumbre asociada al precio de cada activo. El mantenimiento de cierto nivel de liquidez le permite al oferente disminuir el grado de incertidumbre, asociado a la posibilidad de declararse insolvente.

GRAFICO 2

Pompas fúnebres y actividades relacionadas (Pasivos Corrientes Totales)

		2016		2017		2018
		2016-12-31	2016-dic-31	2017-12-31	2017-dic-31	2018-12-31
Reportes Estado de Situación Financiera (ESF) ▾						
Total pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		\$7,166,320	\$245,549,444	\$156,696,144	\$155,750,609	\$66,516,386
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta			\$72,786,813	\$14,682,102	\$14,682,102	\$40,910,315
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		\$0	\$1,234,153	\$0	\$0	\$0
Pasivos corrientes totales		\$7,166,320	\$245,549,444	\$156,696,144	\$155,750,609	\$66,516,386
☒ Pasivos no corrientes [sinopsis]						
Provisiones no corrientes [sinopsis]		\$0	\$21,896,652	\$23,351,808	\$23,351,808	\$7,324,394
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes		\$0	\$37,125,202	\$33,125,794	\$33,125,794	\$24,970,004
Pasivo por impuestos diferidos		\$0	\$208,748,795	\$88,652,276	\$88,611,976	\$26,518,670
Pasivos por impuestos corrientes, no corriente		\$0	\$258,687	\$3,224,512	\$3,224,512	\$642,885
Otros pasivos financieros no corrientes		\$48,546	\$65,828,545	\$54,396,096	\$54,396,096	\$20,174,480
Otros pasivos no financieros no corrientes		\$0	\$371,836,079	\$158,082,734	\$158,082,734	\$51,539,762

FUENTE: Superintendencia de Sociedades

Teniendo en cuenta la información del SIREM **grafico 1 y 2**, para el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES (Pompas fúnebres y actividades relacionadas) y la fórmula aplicable para el indicador de liquidez, se registra un comportamiento dentro de los periodos 2016, 2017 y 2018, permitiendo establecer que la estadística de este indicador oscila dentro de los rangos (1.66 en 2016), (1.45 en 2017) y (1.10 en 2018); por lo que la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estas condiciones.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la “firma - proponente”.

La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones.

GRAFICO 3

Pompas fúnebres y actividades relacionadas (Total Pasivos)

2016		2017		2018
2016-12-31	2016-dic-31	2017-12-31	2017-dic-31	2018-12-31

Reportes Estado de Situación Financiera (ESF) ▾					
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	\$0	\$1,234,153	\$0	\$0	\$0
Pasivos corrientes totales	\$7,166,320	\$319,570,410	\$171,378,246	\$170,492,711	\$107,426,701
☒ Pasivos no corrientes [sinopsis]					
Provisiones no corrientes [sinopsis]	\$0	\$21,896,652	\$23,351,808	\$23,351,808	\$7,324,394
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes	\$0	\$37,125,202	\$33,125,794	\$33,125,794	\$24,970,004
Pasivo por impuestos diferidos	\$0	\$208,748,795	\$88,652,276	\$88,611,976	\$26,518,670
Pasivos por impuestos corrientes, no corriente	\$0	\$258,687	\$3,224,512	\$3,224,512	\$642,885
Otros pasivos financieros no corrientes	\$48,546	\$65,828,545	\$54,396,096	\$54,396,096	\$20,174,480
Otros pasivos no financieros no corrientes	\$0	\$371,836,079	\$158,082,734	\$158,082,734	\$51,539,762
Total de pasivos no corrientes	\$24,273	\$665,196,793	\$323,135,747	\$323,095,447	\$120,335,560
Total pasivos	\$7,190,593	\$984,767,203	\$494,513,993	\$493,528,158	\$227,762,261
☒ Pasivos corrientes [sinopsis] Pasivos corrientes [sinopsis]					
Provisiones corrientes [sinopsis]			\$3,177,802	\$3,177,802	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas			\$10,257,900	\$10,257,900	

FUENTE: Superintendencia de Sociedades



GRAFICO 4

Pompas fúnebres y actividades
relacionadas (Total de Activos)

2016		2017		2018
2016-12-31	2016-dic-31	2017-12-31	2017-dic-31	2018-12-31

Reportes Estado de Situación Financiera (ESF)					
Total de activos no corrientes	\$4,225,484	\$1,159,815,211	\$578,933,042	\$578,310,228	\$339,731,133
Total de activos no corrientes			\$141,673,396	\$141,673,396	
Total de activos	\$13,350,239	\$1,690,861,261	\$994,918,317	\$993,899,686	\$457,707,540
Patrimonio y pasivos [sinopsis]					
Patrimonio [sinopsis]					
Capital emitido	\$2,228,343	\$64,907,349	\$45,501,800	\$45,456,800	\$19,454,312
Capital emitido			\$2,185,983	\$2,185,983	
Prima de emisión	\$0	\$15,348,800	\$0	\$0	\$6,634,940
Prima de emisión			\$6,671,958	\$6,671,958	
Acciones propias en cartera	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Acciones propias en cartera			\$0	\$0	
Inversión suplementaria al capital asignado	\$0	(\$9,437)	\$0	\$0	
Otras participaciones en el patrimonio	\$0	\$50,033,414	\$2,946,295	\$2,946,295	\$24,851,534
Otras participaciones en el patrimonio			\$18,636,661	\$18,636,661	
Superavit por revaluación	\$0	\$30,095,093	\$12,989,604	\$12,989,604	\$21,733,229

FUENTE: Superintendencia de Sociedades

La información del SIREM grafico 3 y 4, dentro de los periodos reportados y de acuerdo al sector, la actividad objeto de estudio y la formula aplicable para el indicador de endeudamiento registra un comportamiento dentro de las vigencias 2016, 2017 y 2018 respectivamente, así: (58.24% en 2016), (49.66% en 2017) y (49.76% en 2018). La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico, teniendo en cuenta el comportamiento estadístico reflejado por el SIREM, aplicando la media aritmética o promedio, recomendado dentro del análisis estadístico contenido en el manual de Estudio de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.



MUNICIPIO DE ARAUCA

Número de proceso	Objeto	Indicador requerido
7SA-023-2017	APOYO A LA ATENCIÓN DE CASOS DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL NIVEL I DEL SISBEN E INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN A CASOS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (LEY 1448/2011) EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	≥ 7
7SA-032-2019	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL GOCE DE DERECHOS A LA POBLACIÓN DEPORTADA, EXPULSADA Y REPATRIADA DE VENEZUELA AL MUNICIPIO DE ARAUCA.	≥ 4

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.¹

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

¹ Sección V.A. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.



MUNICIPIO DE ARAUCA

GRAFICO 5

Pompas fúnebres y actividades relacionadas (Utilidad Operacional)

	2016		2017		2018
	2016	2016-12-31	2017	2017-12-31	2018-12-31
Reportes Estado de Resultado Integral (I)					
■ Resultado de periodo [resumen]					
■ Ganancia (pérdida) [sinopsis]					
Ingresos de actividades ordinarias	\$693,710,762	\$7,535,220	\$733,288,087	\$742,352,469	\$750,416,479
Costo de ventas	\$279,165,851	\$4,275,377	\$298,204,046	\$303,356,241	\$328,879,493
Ganancia bruta	\$414,544,911	\$3,259,843	\$435,084,041	\$438,996,228	\$421,536,986
Otros ingresos	\$33,254,972	\$390,921	\$12,956,793	\$13,234,080	\$22,315,381
Gastos de ventas	\$148,401,914	\$590,773	\$156,707,879	\$157,646,190	\$183,110,958
Gastos de administración	\$192,026,095	\$1,012,223	\$169,638,862	\$171,112,324	\$157,437,758
Otros gastos	\$35,128,180	\$321,543	\$56,858,913	\$57,119,790	\$40,974,478
Otras ganancias (pérdidas)	\$1,660,868		(\$2,901,755)	(\$2,901,755)	(\$686,093)
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	\$73,904,562	\$1,726,225	\$61,933,425	\$63,450,249	\$61,643,080
Diferencia entre el importe en libros de dividendos pagaderos e importe en libros de activos distribuidos distintos al efectivo	\$0		\$0	\$0	\$0
Ingresos financieros	\$4,943,168		\$7,811,945	\$7,811,945	\$2,612,579
Costos financieros	\$23,008,016		\$24,601,984	\$24,601,984	\$5,584,411

FUENTE: Superintendencia de Sociedades

GRAFICO 6

Pompas fúnebres y actividades relacionadas (Patrimonio Total)

	2016		2017		2018
	2016-12-31	2016-dic-31	2017-12-31	2017-dic-31	2018-12-31
Reportes Estado de Situación Financiera (ESF)					
■ Otras participaciones en el patrimonio	\$0	\$50,093,414	\$2,946,295	\$2,946,295	\$24,851,534
■ Otras participaciones en el patrimonio			\$18,636,661	\$18,636,661	
■ Superavit por revaluación	\$0	\$30,095,093	\$12,989,604	\$12,989,604	\$21,733,229
■ Superavit por revaluación			\$599,752	\$599,752	
■ Otras reservas	\$934,705	\$51,112,657	\$16,074,893	\$16,074,893	\$17,967,655
■ Otras reservas			\$7,240,927	\$7,240,927	
■ Ganancias acumuladas	\$2,787,123	\$481,291,976	\$253,589,676	\$253,601,880	\$139,303,609
■ Ganancias acumuladas			\$36,396,190	\$36,396,190	
■ Patrimonio total	\$6,159,646	\$706,094,058	\$331,102,268	\$331,069,472	\$729,945,774
■ Total patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	\$6,004,846	\$229,967,138			
■ Patrimonio total			\$71,731,471	\$71,731,471	
■ Participaciones no controladoras	\$109,475	\$13,314,206			
■ Total de patrimonio y pasivos	\$13,350,239	\$1,690,861,261	\$994,918,317	\$993,899,686	\$457,707,540
■ Pasivos [sinopsis]					

FUENTE: Superintendencia de Sociedades



Teniendo en cuenta la información del SIREM **grafico 5 y 6**, para el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES (Pompas fúnebres y actividades relacionadas) presenta un comportamiento dentro de los periodos 2016, 2017 y 2018, así: (10.47% en 2016), (19.17% en 2017) y (26.81% en 2018). Por lo tanto, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

GRAFICO 7

Pompas fúnebres y actividades relacionadas
(Utilidad Operacional)

2016	2016-12-31	2017	2017-12-31	2018	2018-12-31
------	------------	------	------------	------	------------

Reportes					
Estado de Resultado Integral (I)					
Resultado de periodo (resumen)					
Ganancia (pérdida) [sinopsis]					
Ingresos de actividades ordinarias	\$693,710,762	\$7,535,220	\$733,288,087	\$742,352,469	\$750,416,479
Costo de ventas	\$279,165,851	\$4,275,377	\$298,204,046	\$303,356,241	\$328,879,493
Ganancia bruta	\$414,544,911	\$3,259,843	\$435,084,041	\$438,996,228	\$421,536,986
Otros ingresos	\$33,254,972	\$390,921	\$12,956,793	\$13,234,080	\$22,315,381
Gastos de ventas	\$148,401,914	\$590,773	\$156,707,879	\$157,646,190	\$183,110,958
Gastos de administración	\$192,026,095	\$1,012,223	\$169,638,862	\$171,112,324	\$157,437,758
Otros gastos	\$35,128,180	\$321,543	\$56,858,913	\$57,119,790	\$40,974,478
Otras ganancias (pérdidas)	\$1,660,868		(\$2,901,755)	(\$2,901,755)	(\$686,093)
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	\$73,904,562	\$1,726,225	\$61,933,425	\$63,450,249	\$61,643,080
Diferencia entre el importe en libros de dividendos pagaderos e importe en libros de activos distribuidos distintos al efectivo	\$0		\$0	\$0	\$0
Ingresos financieros	\$4,943,168		\$7,811,945	\$7,811,945	\$2,612,579
Costos financieros	\$23,008,016		\$24,601,984	\$24,601,984	\$5,584,411

FUENTE: Superintendencia de Sociedades



MUNICIPIO DE ARAUCA

GRAFICO 8

Pompas fúnebres y actividades
relacionadas (Total de Activos)

2016		2017		2018
2016-12-31	2016-dic-31	2017-12-31	2017-dic-31	2018-12-31

Reportes Estado de Situación Financiera (ESF)					
Total de activos no corrientes	\$4,225,484	\$1,159,815,211	\$578,933,042	\$578,310,228	\$339,731,133
Total de activos no corrientes			\$141,673,396	\$141,673,396	
Total de activos	\$13,350,239	\$1,690,861,261	\$954,918,317	\$993,899,686	\$457,707,542
Patrimonio y pasivos (sinopsis)					
Patrimonio (sinopsis)					
Capital emitido	\$2,328,343	\$64,907,349	\$45,501,800	\$45,456,800	\$19,454,312
Capital emitido			\$2,185,983	\$2,185,983	
Prima de emisión	\$0	\$15,348,800	\$0	\$0	\$6,634,940
Prima de emisión			\$6,671,953	\$6,671,953	
Acciones propias en cartera	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Acciones propias en cartera			\$0	\$0	
Inversión suplementaria al capital asignado	\$0	(\$9,437)	\$0	\$0	
Otras participaciones en el patrimonio	\$0	\$50,033,414	\$2,946,295	\$2,946,295	\$24,851,534
Otras participaciones en el patrimonio			\$18,636,661	\$18,636,661	
Superavit por revaluación	\$0	\$30,095,093	\$12,989,604	\$12,989,604	\$21,733,229

FUENTE: Superintendencia de Sociedades

El retorno operacional sobre los activos (ROA) para el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES (Pompas fúnebres y actividades relacionadas) presenta un comportamiento dentro de los periodos 2016, 2017 y 2018, así: (4.37% en 2016), (6.38% en 2017) y (13.47% en 2018) **grafico 7 y 8**. Este indicador financiero de rentabilidad permite analizar y comparar la utilidad obtenida en relación a la inversión realizada. El indicador permite también conocer el porcentaje por cada peso de ventas cuánto beneficio genera a la empresa.

El municipio de Arauca debe determinar los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, y la relación de dependencia entre cada indicador y la ejecución del contrato. Entre más fuerte sea esta relación, más riguroso debe ser el análisis de los datos para establecer los límites de los requisitos habilitantes y los indicadores previstos deben ser más exigentes.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con el Riesgo:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo



MUNICIPIO DE ARAUCA

En el caso de que no exista una relación de dependencia fuerte entre cada indicador y la ejecución del contrato, **la Entidad Estatal debe tener precaución para no excluir posibles proponentes** que aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.²

Indicador	Valor mínimo	Valor Promedio	Valor máximo
Rentabilidad del patrimonio	10.47%	18.81%	26.81%
Rentabilidad del activo	4.37%	8.07%	13.47%

El presente proyecto requiere además un indicador financiero adicional que es capital de trabajo.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) “el riesgo del proceso de contratación”; b) “el valor de contrato objeto del proceso de contratación”; c) “el análisis del sector económico respectivo”; y d) “el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial”. Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Municipal ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos

² Sección VI. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.



MUNICIPIO DE ARAUCA

en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Municipio de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

El Capital de Trabajo para el proceso que presenta propuesta (CT) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
$\leq \$1.000.000.000$	$CT = 100\% \times (PO)$
$\geq \$1.000.000.000$	$CT = 50\% \times (PO)$

Donde,

CT = Capital de Trabajo del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

2.7 ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y el RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes servicios que hacen parte del presente estudio.

De acuerdo con el análisis de la Oferta las empresas existentes en el medio, poseen experiencia en la prestación de estos servicios son:

ÍTEM	RAZON SOCIAL
1	FUNERALES SANTA MÓNICA
2	MISION SOCIAL COMPANIA DE ASISTENCIA FUNEBRE SAS
3	CASA DE FUNERALES CAMINOS DE PAZ S.A.S
4	EXEQUIALES MONTES DE PAZ
5	GARCIA SOLANO YARLY GERALDINE
6	EXEQUIALES CAMINO AL CIELO SAS
7	FUNERARIA JARDINES DE PAZ LTDA - AGENCIA ARAUCA
8	PREVISIONES CAMINOS DE PAZ
9	GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES JARDINES DE ARAUCA SAS
10	LUZ DE PAZ LTDA

Aunando a lo anterior, las empresas del sector cuentan con personal idóneo y capacitado, así como la logística necesaria para la prestación del servicio, razón por la cual se constituyen en potenciales proponentes en el respectivo proceso de selección, dado que dentro de su objeto social, se contempla la prestación de estos servicios asegurándose así la pluralidad de oferentes en este sector del mercado.



2.8 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co, se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual del proyecto a contratar, al igual que el Municipio de Arauca, en otros Departamentos del País.

518	7MC-027-2019	Contratación Mínima Cuan	Liquidado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA	INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE CADÁVER POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Arauca : Arauca	\$19.995.773,00	Fecha de Liquidación 28-11-2019
600	7MC-007-2019	Contratación Mínima Cuan	Liquidado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA	"INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE CADÁVER POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".	Arauca : Arauca	\$36.399.507,00	Fecha de Liquidación 13-09-2019
637	7MC-029-2018	Contratación Mínima Cuan	Liquidado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA	APOYO A LA ATENCIÓN DE CASOS DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL NIVEL I DEL SISBEN E INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN A CASOS DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (LEY 1448/2011) EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Arauca : Arauca	\$39.975.824,00	Fecha de Liquidación 03-07-2019
1395	7SA-023-2017	Selección Abreviada de Menor Cuan (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA	APOYO A LA ATENCIÓN DE CASOS DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL NIVEL I DEL SISBEN E INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN A CASOS DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (LEY 1448/2011) EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Arauca : Arauca	\$99.800.896,00	Fecha de Liquidación 30-04-2018
1819	7MC-010-2016	Contratación Mínima Cuan	Liquidado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA	¿APOYO A LA ATENCIÓN DE CASOS DE INHUMACIÓN DE CADAVERES PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL NIVEL I DEL SISBEN E INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN A CASOS DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (LEY 1448/2011) EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA¿	Arauca : Arauca	\$45.000.000,00	Fecha de Liquidación 15-08-2017

Las empresas que prestan estos servicios ocupan un lugar importante en el sector en el contexto local y nacional, debido a las contrataciones que han efectuado las entidades estatales, los cuales presentan resultados de cumplimiento y desempeño satisfactorios del sector tal y como lo ha constatado la entidad en anteriores contrataciones.

2.9 ANÁLISIS ECONÓMICO

En este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación. A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COT. 1	COT. 2	COT. 3	VR UNITARIO	VR TOTAL
1,1	SERVICIO FÚNEBRE (TRAMITES, DILIGENCIAS, PRESERVACIÓN, COFRE, COCHE FÚNEBRE Y TRASLADO URBANO DEL CUERPO DE LA MORGUE AL LUGAR DE VELACIÓN Y DEL LUGAR DE VELACIÓN AL CEMENTERIO	Actividades	12	\$2.277.814	\$2.301.057	\$2.394.029	\$2.324.300	\$27.891.600



MUNICIPIO DE ARAUCA

2.10. CUADRO DE COSTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1,1	SERVICIO FÚNEBRE (TRAMITES, DILIGENCIAS, PRESERVACIÓN, COFRE, COCHE FÚNEBRE Y TRASLADO URBANO DEL CUERPO DE LA MORGUE AL LUGAR DE VELACIÓN Y DEL LUGAR DE VELACIÓN AL CEMENTERIO.	Actividades	12	\$ 2.324.300	\$27.891.600
TOTAL:					\$27.891.600

Podemos observar que se la diferencia de valor entre las firmas no es significativa, lo anterior permite establecer que existe en el mercado un valor promedio para la prestación de los servicios a contratar del cual es objeto el presente análisis.

Del presente podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado

Atentamente,

ARMANDO NELLY FIGUEREDO COLMENARES
Secretario de Gobierno Municipal